

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19230** OLAVILLA PINTURA, S.L.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 179/07, ejecución número 89/07, seguidos ante este Juzgado de lo Social número 34 de los de Madrid, a instancia de Francisco Jesus Maroto Fernandez contra "Olavilla Pintura, S.L.", se ha dictado resolución de fecha 17-4-09, cuyo apartado a) es del tenor literal siguiente: a) Declarar al ejecutado, "Olavilla Pintura, S.L.", en situación de insolvencia parcial por importe de 199,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al "Boletín Oficial del Registro Mercantil" a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 25 de mayo de 2009.- Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de los de Madrid.

ID: A090041641-1